

 CONSORCIO DE OBRAS CIVILES S.A.S.	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL LABORAL	CÓDIGO GER-DC-07	Página 1 de 2
		VERSIÓN 2	VIGENCIA 06/04/2026

CONSORCIO OBRAS CIVILES S.A.S., comprometido con la protección de la dignidad humana, el respeto, la equidad y el bienestar integral de sus trabajadores y demás partes interesadas, establece una política de **cero tolerancia frente a cualquier forma de acoso laboral y acoso sexual** en el entorno de trabajo.

La organización reconoce que estas conductas afectan la salud, la seguridad, el clima organizacional y el desempeño laboral, por lo cual se compromete a:

- Prevenir, identificar y atender oportunamente las conductas de acoso laboral y acoso sexual, en cumplimiento de la normatividad vigente, incluyendo la Ley 1010 de 2006 y la Ley 2365 de 2024.
- Garantizar entornos de trabajo seguros, respetuosos e inclusivos, promoviendo relaciones laborales basadas en la dignidad, la equidad y el respeto por los derechos humanos.
- Promover la sensibilización, formación y cultura organizacional, orientadas a la sana convivencia, el respeto y la prevención de conductas inapropiadas.
- Disponer de mecanismos confidenciales de reporte y atención, garantizando la protección de las personas que denuncien, evitando cualquier tipo de represalia o revictimización.
- Asegurar la actuación del Comité de Convivencia Laboral, como instancia de prevención y gestión de los casos de acoso laboral, así como la aplicación de los protocolos internos definidos.
- Adoptar medidas disciplinarias y correctivas, frente a los casos comprobados, conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la normatividad vigente.


Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, en todos los espacios y actividades relacionadas con el trabajo.

Mauricio Lozano Duarte
Gerente



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	16/07/2025	Elaboración inicial de la política de acoso laboral, sexual y violencia de género.
2	06/04/2026	Actualización de acuerdo con reingeniería documental 2025, separación de política y protocolo de prevención de acoso laboral y sexual

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nicolle Mora Coordinadora SGI	Mauricio Lozano Gerente	Mauricio Lozano Gerente
Fecha: 06/04/2026	Fecha: 06/04/2026	Fecha: 06/04/2026
Firma: 	Firma:	Firma: